



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 151 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 FEB 2019

VISTOS:

El Oficio N° 075-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de febrero del 2019, con el cual, el Director General de Administración (e), solicita la conformación del comité de selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección para la "Contratación de Concesionario para brindar alimentación a los estudiantes beneficiarios del Comedor Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; el Proveído, de fecha 20 de febrero del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: Ley N° 30225, modificado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su artículo 44. Designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección, numeral 44.1. establece que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, con Resolución Directoral N° 0019-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de febrero del 2019, el Director General de Administración, aprueba el Expediente de Contratación, para Concurso Público: "Contratación de Concesionario para brindar alimentación a los estudiantes beneficiarios del Comedor Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/ 810,764.50 (Ochocientos diez mil setecientos sesenta y cuatro con 50/100 Soles), siendo la Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico, Tipo de Proceso de Selección: Concurso Público; adjuntando los documentos que conforman el Expediente de Contratación;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración (e), remite al Señor Rector, el Expediente de Contratación, para Concurso Público: "Contratación de Concesionario para brindar alimentación a los estudiantes beneficiarios del Comedor Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/ 810.764.50 (Ochocientos diez mil setecientos sesenta y cuatro con 50/100 Soles); asimismo, solicita la conformación del comité de selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección, debiendo remitir al Presidente el expediente de contratación, para que proceda conforme a sus atribuciones;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 151 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el comité de selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección para la "Contratación de Concesionario para brindar alimentación a los estudiantes beneficiarios del Comedor Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", integrado por los siguientes profesionales:

Titulares:

Lic. Lurdes Avelina Blas Espinoza
DNI N° 43403790 Presidente

Ing. Juan Carlos Enrique Tantaleán Villalobos
DNI N° 42551285 Miembro

CPC. Ramón Tauma Valle
DNI N° 45449559 Miembro

Suplentes:

Lic. Nancy del Rosio Guadalupe Lobato
DNI N° 41254788 Presidente


CPC. Katherine Ivonne Dávila Villa
DNI N° 40562402 Miembro

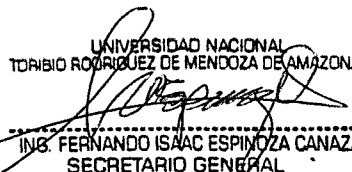
CPC. Mili Brigitte Zaquinaula Quiñones
DNI N° 42218619 Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el Expediente de Contratación, para Concurso Público: "Contratación de Concesionario para brindar alimentación a los estudiantes beneficiarios del Comedor Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", al Presidente del Comité, designado precedentemente, para que proceda de acuerdo a sus atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policaipo Chauca Vaquí Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHVR
FECISG
CmM